



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAYAGUANA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL 2026



ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA TEMATICA

En el Municipio de Bayaguana Provincia Monte Plata a los 14 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 4:47 pm horas, se realizó una **Asamblea Comunitaria Temática Dirigida a Grupos en Condiciones de Vulnerabilidad** para la Identificación de las Necesidades Prioritarias a ser presentada al proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al año **2026**, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

Resolución No.1. Se elige como secretario/a de acta de la asamblea a:

charlín González consoro

Resolución No.2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

NECESIDAD O PROYECTO IDENTIFICADO	ASOCIACION	VOTACIÓN
1. Remosamiento del local de la Federación de mujeres organizadas	f-de-m-o	10/10
2. Equipamiento de oficina y equipos octo Pedidos	ASoDiFimo	10/10
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

Resolución No. 2. Las ideas de proyectos con mayor votación representan las propuestas de solución a las **tres** necesidades más prioritarias de nuestra ASOCIACION, seleccionadas en base al menú positivo y monto máximo por obra establecido por este ayuntamiento.

Resolución No. 3. Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de la comunidad ante la Asamblea de Delegados o Seccional o Barrial.

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Maria I. Mateo	F	004-0002537-5	829-907-5669	Maria I. M.
Dulce yorio	F	004-00157533829	3309120	Dulce Y.
Carlos de la Cruz M	M	004-0079682	829-96249	C. de la Cruz
Andres eugenio	M	004-00091674	8293993671	Andres E.

Nota: Si los delegados / as tienen un apodo favor de indicarlo.

Otros acuerdos y sugerencias de la asamblea:

Las dos organizaciones acordaron que dos fondos seran divididos 50% y 50% Respectivamente.

Facilitadores/as de la asamblea:

Nombre completo	Institución que pertenece	Teléfono	Firma
Wanelys Castro	Ayuntamiento M.	829-286-4016	Wanelys Castro
Brendy Arfura Santana	Ayuntamiento	809-805-1350	Brendy Arfura Santana

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las 5:00 PM horas y se anexa el listado de participantes.

Firman en conformidad con la presente Acta:

Muelly M.

Personal ayuntamiento

Dulce y González

Representante de Asociación



[Signature]
Representante de Asociación

Charlín González consora

Secretaria Asamblea



[Signature]
Secretario Ayuntamiento

Lista de participantes en la Asamblea Comunitaria de Temática

[illegible]



Ayuntamiento Municipal de Bayaguana

OFICINA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION

Bayaguana, Rep. Dom.

11 de noviembre del año 2025

Señores: **ASODIFIMO**

Distinguidos Señores:

Luego de un afectuoso Saludo, les informamos que en el nuevo Reglamento Del Presupuesto Participativo Municipal Del Ayuntamiento De Bayaguana, **Título II, Capítulo I** Etapa De Preparación Del Presupuesto Participativo Municipal, **Artículo 29.-** Encuentro Municipal, **Párrafo II**, está contemplado que dentro del Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) para área de Inversión destinados al presupuesto participativo (PPM), se asignará una partida específica de al menos un cuatro por ciento (4%), para atender necesidades específicas de los grupos en condiciones de vulnerabilidad (mujeres, jóvenes, adultos mayores, entre otros).

La Disponibilidad Financiera (**FDF**) para el **PPM-2026**, equivalente a **RD\$4,007,800.00.** y el cuatro por ciento (4%) equivalente a un monto de **RD\$160,312.00** destinado a los grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Es por este motivo que les invitamos a participar de la gran **Asamblea Comunitaria Temática para el PPM-2026**, que se llevará a cabo el **jueves 13 de noviembre a las 3:00pm**, en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento de Bayaguana.

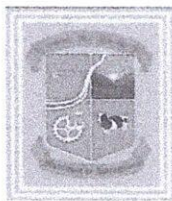
Sin otro particular por el momento, se despide de usted.

Atentamente,


ING. BLADIMIL SANCHEZ DE JESUS

Encargado de la OMPP





Ayuntamiento Municipal de Bayaguana

OFICINA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION

Bayaguana, Rep. Dom.
11 de noviembre del año 2025

Señores: **ASODIFIMO**

Distinguidos Señores:

Luego de un afectuoso Saludo, les informamos que en el nuevo Reglamento Del Presupuesto Participativo Municipal Del Ayuntamiento De Bayaguana, **Título II, Capítulo I** Etapa De Preparación Del Presupuesto Participativo Municipal, **Artículo 29.-** Encuentro Municipal, **Párrafo II**, está contemplado que dentro del Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) para área de Inversión destinados al presupuesto participativo (PPM), se asignará una partida específica de al menos un cuatro por ciento (4%), para atender necesidades específicas de los grupos en condiciones de vulnerabilidad (mujeres, jóvenes, adultos mayores, entre otros).

La Disponibilidad Financiera (**FDF**) para el **PPM-2026**, equivalente a **RD\$4,007,800.00.** y el cuatro por ciento (4%) equivalente a un monto de **RD\$160,312.00** destinado a los grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Es por este motivo que les invitamos a participar de la gran **Asamblea Comunitaria Temática para el PPM-2026**, que se llevará a cabo el **jueves 13 de noviembre a las 3:00pm**, en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento de Bayaguana.

Sin otro particular por el momento, se despide de usted.

Atentamente,

ING. BLADIMIL SANCHEZ DE JESUS

Encargado de la OMPP

